



ACUERDO N° MS-DM-MGG-5836-2024
LA MINISTRA A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-4886-2024 del 03 de octubre de 2024, se designó a la Dra. Ariana Angulo Alvarado, cédula de identidad N° 6-0364-0803, funcionaria de la Dirección General de Salud, para que participara en la actividad denominada: “*Avanzando en impuestos al tabaco en América Latina*”, que se llevará a cabo en Washington D.C., Estados Unidos de América, del 28 al 30 de octubre de 2024.

2.- Que mediante oficio MS-DM-5382-2024 de fecha 03 de octubre de 2024, se solicita dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-4886-2024.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-4886-2024 de fecha 03 de octubre de 2024.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 2.- Rige a partir del del 28 al 30 de octubre de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José a los treinta días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro.

**DRA. MARIELA MARIN MENA
MINISTRA A.I. DE SALUD**

Elaborado por	VB Director jurídico

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Tel. 4003-5000
www.ministeriodesalud.go.cr